



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 903

CHIGUAYANTE, 17 MAYO 2011

VISTOS : Decreto N° 748 de fecha 21 de abril de 2011 que ratifica modificación de contrato de fecha 11 de marzo de 2011 del Trato Directo "Terminación Recuperación Espacios Públicos"; Oficio N° 40/2011-CONST. de fecha 09 de mayo de 2011 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria del Trato Directo "Terminación Recuperación Espacios Públicos" a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
TOMÁS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLA/jfg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales  
Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 10:30  
FIRMA: 16/05/11.....